



ASUNTO: Autorización para aumentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), para el Año dos mil DIECIOCHO. Fuente de Financiamiento: Donaciones.

Fecha: 14 de diciembre de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Veintitrés**, punto número siete, que dice: / **III)** Por otra parte, la directora solicita se incorpore en el presupuesto institucional 2018, los proyectos que ejecuta la OPAMSS y que están registrados bajo la fuente de financiamiento Donaciones, de los siguientes proyectos: a) Prevención de violencia y desarrollo económico social en el AMSS, financia AACID; b) El espacio público como elemento integrador del desarrollo económico y social en el AMSS para favorecer la cohesión social y convivencia ciudadana, financia AMB; c) Proceso de asesoría técnica para la formulación del Plan Municipal de San Marcos, donación privada; y d) Gestión de Riesgos y disminución de vulnerabilidad social en el AMSS, financia AACID. Escuchada la solicitud el Consejo de Alcaldes, **ACUERDA: Cuatro**, Aumentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), para el Año dos mil DIECIOCHO, por un monto de SEIS CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$668,197.77), con Fuente de Financiamiento: Donaciones. "Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva, para los efectos legales consiguientes.